



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

JUNTA DIRECTIVA

ACTA No. 002-2023-2025

Ciudad Universitaria, a las trece horas con cincuenta minutos del día siete de noviembre de dos mil veintitrés, reunidos los miembros de la Junta Directiva en la sala de reuniones de la Vicerrectoría Académica de la Universidad de El Salvador, para desarrollar la Sesión Ordinaria No. 002-2023-2025, en la cual se trató la siguiente agenda:

I. Comprobación del quórum.

El Sr. Decano verifica el establecimiento del quórum necesario para sesionar: Se comprueba la presencia de seis (6) miembros presentes en calidad de propietarios; cinco (5) propietarios y uno (1) suplente:

Nombre	Representación	Presente	Ausente
Dr. Luis Gilberto Parada Gómez	Decano	X	
Dr. José Nerys Funes Torres	Vicedecano	X	
Licdo. Carlos Alberto Elías Ortiz	Representante Docente Propietario	X	
Lic. José Ruperto Linares Valle	Representante Docente Propietario	X	
Lic. Oscar de Jesús Águila Chávez	Representante Profesional no Docente Propietario	X	
Licda. Laura Georgina Vásquez Gonzales	Representante Profesional no Docente Propietario		X
Licda. Luz Marina Ramírez Rivas	Representante Profesional no Docente suplente	X	
Br. Cristian Adolfo Barrera Vaquero	Representante estudiantil Propietario	X	
Br. Alisson Stacy Monroy Galica	Representante estudiantil Propietario	X	
Br. Kency Iveth Orellana Mendoza	Representante estudiantil Suplente	X	

II. Lectura y aprobación de agenda.

El Decano presenta la agenda y solicita modificación para incorporar los puntos VII c), VII d) y VII e), la somete a votación para su aprobación. La agenda es aprobada por unanimidad con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

III. Juramentación de miembros de JD

El Decano juramenta al [REDACTED] miembro del sector Profesional no docente de la Junta Directiva que está presentes al inicio de la sesión, oficializando así su toma de posición como miembros de la JD para el periodo 2023-2025. Aumentando al quorum a siete (7) miembros propietarios.

IV. Asuntos Académicos

Literal a) Dictamen de Equivalencia correspondiente al Ciclo PAR Año Académico 2022 para su respectiva ratificación a favor del [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.

Acuerdo 008-2023-2025, punto IV, Literal a),

Conocida la solicitud de ratificación de Dictamen de Equivalencia realizada por el Administrador Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador; la Junta Directiva con siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**



A. Ratificar Dictamen de Equivalencia que consta de un folio certificado según siguiente detalle:

Nº	Carnet	Nombres	Apellidos	Carrera y Facultad de origen	Carrera de destino
1	CI07003			Maestría en Formación para la Docencia Universitaria (M10468-2015) Fac. CC. Y HH.	Lic. en Enseñanza de la Matemática (L10904AD-2016) Fac. CC. NN. Y MAT.

Literal b) Dictamen de Equivalencia correspondiente al Ciclo IMPAR Año Académico 2023 a favor del [REDACTED] Estudiante del Prof. en Biología para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Educ. Media (P70932-2013) Fac. Mult. Paracentral

Acuerdo 009-2023-2025, punto IV, Literal b),

Conocida la solicitud de ratificación del Dictamen de Equivalencia realizada por el Administrador Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

A. Ratificar Dictamen de Equivalencia que consta de un folio certificado según siguiente detalle:

Nº	Carnet	Nombres	Apellidos	Carrera y Facultad de origen	Carrera de destino
1	LM20082			Prof. En Biología para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Educ. Media (P70932-2013) Fac. Mult. Paracentral	Lic. En Biología (110944-2003) Fac. CC. NN. Y MAT.

Literal c) Dictamen de Equivalencia correspondiente al Ciclo IMPAR Año Académico 2023 a favor de la [REDACTED] Estudiante del Prof. en Biología para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Educ. Media (P70932-2013) Fac. Mult. Paracentral

Acuerdo 010-2023-2025, punto IV, Literal c),

Conocida la solicitud de ratificación de Dictamen de Equivalencia realizada por el Administrador Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador; la Junta Directiva con siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

A. Ratificar Dictamen de Equivalencia que consta de un folio certificado según siguiente detalle:

Nº	Carnet	Nombres	Apellidos	Carrera y facultad De origen	Carrera de destino
1	VA17039			Prof. En Biología para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Educ. Media (P70932-2013) Fac. Mult. Paracentral	Lic. En Biología (110944-2003) Fac. CC. NN. y MAT

Literal d) Ratificación de Notas Parciales y Nota Final a favor del [REDACTED] estudiante egresado de la Licenciatura en Biología

Acuerdo 011-2023-2025, punto IV, Literal d),

Conocida la solicitud de ratificación de Notas Parciales y Nota Final realizada por la Directora General en Funciones de Procesos de Grado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. a favor del [REDACTED] estudiante de la Carrera de Licenciatura en Biología y de conformidad a lo establecido en el Artículo 209 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**



- A. Ratificar las Notas Parciales y Nota Final de los resultados del proceso de Trabajo de Grado en modalidad trabajo de investigación (tesis) a favor del [REDACTED] carné LR11001, estudiante egresado de la Licenciatura en Biología, según el siguiente detalle:

Nº	Evaluaciones	%	Nota	Ponderación
1	Documento escrito del proyecto de Trabajo de Grado	20	9.6	1.92
2	Presentación y evaluación del proyecto de Trabajo de Grado	10	9.8	0.98
3	Desarrollo del Trabajo de Grado.	20	9.5	1.90
4	Documento escrito final del Trabajo de Grado.	35	8.83	3.09
5	Defensa pública del Trabajo de Grado.	15	9.05	1.35
			Nota final	9.24

Literal e) Solicitud de Prórroga de Egreso a nombre del [REDACTED] - EO92003 de la carrera MAESTRÍA EN MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES CONTINENTALES

Acuerdo 012-2023-2025, punto IV, Literal e),

Conocida la solicitud de Prórroga de Egreso enviada por el Administrador Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 58 y 59 Reglamento General del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención. **acuerda:**

- A. Aprobar Prórroga de Egreso a nombre del [REDACTED] con carné EO92003 de la Maestría en Manejo Sustentable De Los Recursos Naturales Continentales." durante el periodo comprendido: Del **Ciclo II-2020 al Ciclo I-2023.** y **Ciclo II-2023 al Ciclo I-2026.**

El [REDACTED] como miembro propietario de la Junta Directiva no participo en el punto

Literal f) Solicitud de Prórroga de Egreso a nombre del: [REDACTED] - VG95003 MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL

Acuerdo 013-2023-2025, punto IV, Literal e),

Conocida la solicitud de Prórroga de Egreso enviada por el Administrador Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 58 y 59 Reglamento General del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención. **acuerda:**

- A. Aprobar Prórroga de Egreso a favor del [REDACTED] con carné VG95003, de la Maestría en Gestión Ambiental durante el periodo comprendido: Del **Ciclo I-2023 al Ciclo II-2025**

V. Asuntos Administrativos-Financieros

Literal a) Solicitud de pago de salario retroactivo al [REDACTED] Tutor por servicios como Tutor del ciclo II-2021.

Acuerdo 014-2023-2025, punto V, Literal a),

Conocida la solicitud realizada por la Administradora Financiera de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**



A. Aprobar el cambio de fuente de financiamiento de **Fondo General-Universidad en Línea Rubro 54 a la fuente Recursos propios del Programa de educación Línea y a Distancia.**

B. Realizar una adenda al contrato No. FCNM/037-L/2021 solo para el caso del [REDACTED]

Literal b) Solicitud de reembolso del costo de participación del taller titulado “Taller de técnicas de manejo y conservación de colecciones de invertebrados” [REDACTED]

Acuerdo 015-2023-2025, punto V, Literal b),

Conocida la solicitud del [REDACTED] y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **acuerda:**

A. Aprobar reembolso del costo de participación del taller titulado “Taller de técnicas de manejo y conservación de colecciones de invertebrados” por un monto de \$100.00 USD a favor de el [REDACTED]

Fuente de financiamiento: Recursos propios-FPE- Estímulo a la Excelencia académica

El Decano realiza la juramentación de la [REDACTED] Laura representante profesional no docente y toma la propiedad a las 2:10 pm

Literal c) Solicitud de autorizar el pago del aporte institucional del 1.5% del Fondo Universitario de Protección FUP a exmpleados de la Facultad.

Acuerdo 016-2023-2025, punto V, Literal c),

Conocida la solicitud realizada por la Administradora Financiera de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

A. Autorizar el pago del aporte institucional del **1.5% del Fondo Universitario de Protección FUP** a exmpleados, por un monto total de **dieciséis mil ochocientos cuarenta y ocho 86/100 dólares (16,848.86)** según el siguiente detalle:

BENEFICIARIO	APORTACIÓN PATRONAL 1.5%	PERÍODO DE COBRO
[REDACTED]	\$ 6,792.36	De 1994 al 31-12-2021
[REDACTED]	\$ 2,859.93	De 1994 al 31-01-2022
[REDACTED]	\$ 7,196.57	De 1994 al 31-12-2022
TOTAL...	\$ 16,848.86	

Fuente de financiamiento: Fondo General.

Literal d) Solicitud de pago por la cantidad de EUR 5,889.67 equivalentes a \$ USD 6,240.05 de Gastos Nacionales de Participación (GNP-5%) Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para la Gestión Ambiental Sostenible en el Contexto del Cambio Climático.

Acuerdo 017-2023-2025, punto V, Literal d),

Conocida la solicitud realizada por el **Lic. Oscar Armando Amaya** y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 7y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **acuerda:**



- A. Autorizar la transferencia de [REDACTED] correspondientes al 5% de gastos Nacionales de participación en el Proyecto titulado Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para la Gestión Ambiental Sostenible en el Contexto del Cambio Climático” al Organismo Internacional de Energía Atómica – OIEA según detalle:

Cuenta Bancaria para la transferencia cable Gráfica.

JP Morgan Chase Bank
International Agencies Banking

[REDACTED] Park Avenue, [REDACTED]

New York, NY [REDACTED]

Estados Unidos de América

No. de cuenta: [REDACTED]

Código de ruta [REDACTED]

Código SWFT [REDACTED]

- B. Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario de la Universidad de El Salvador, autorice a la Tesorera de la Universidad de El Salvador realizar la transferencia de [REDACTED] correspondientes al 5% de gastos Nacionales de participación en el Proyecto titulado Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para la Gestión Ambiental Sostenible en el Contexto del Cambio Climático” al Organismo Internacional de Energía Atómica – OIEA, según detalle:

Cuenta Bancaria para la transferencia cable Gráfica.

JP Morgan Chase Bank
International Agencies Banking

[REDACTED] Park Avenue, [REDACTED]

New York, NY [REDACTED]

Estados Unidos de América

No. de cuenta: [REDACTED]

Código de ruta [REDACTED]

Código SWFT [REDACTED]

Tomar en cuenta para el pago lo siguiente:

- el cifrado presupuestario para la transacción es el siguiente:2023-3101-3-03-12-21-2
- Autorizar que todas las comisiones que sean generadas por la transferencia bancaria antes relacionada sean a cargo de la cuenta No.590-055712-0 del Banco Agrícola Cuenta Corriente Recursos Propios- FPE-ARA
- El pago de USD 6,240.05 será realizado en dólares de los Estados Unidos de América
- El pago se realizará por medio de transferencia cablegráfica y será la fuente de financiamiento: Recursos Propios-Fondo Patrimonial Especial-Adquisición de Recursos de Aprendizaje ARA.

VI. Permisos y Misiones Oficiales

Literal a) Solicitud de financiamiento y misión oficial para el [REDACTED] para participar en el IX Congreso Estudiantil de Física y Matemática de Guatemala del 27 de noviembre al 1 de diciembre del presente año

Este punto la Junta Directiva con siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, acuerda. Retirar el punto de agenda y solicitar al estudiante que acompañe la solicitud con una nota del Director que respalde su participación y beneficio de la participación.

Literal b) Solicitud de permiso, misión oficial y financiamiento al MSc. Gabriel Alexander Chicas Reyes para realizar una estancia de investigación “EXTENSIONES DE GRUPOS ABELIANOS COMPACTOS” periodo del 4 al 22 de diciembre de 2023.

Acuerdo 018-2023-2025, punto VI, Literal b),



Conocida la solicitud realizada por el **M.Sc. Gabriel Alexander Chicas Reyes**, docente Escuela de Matemática, sobre la autorización de permiso, misión oficial y financiamiento para realizar una estancia de investigación en el Departamento de Matemáticas de la Universidad de Guanajuato (México), durante el periodo del 4 al 22 de diciembre de 2023. La investigación forma parte de su proyecto doctoral dentro del Doctorado en Matemática de la Universidad de El Salvador; y de conformidad a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

- A. Aprobar el permiso con goce de sueldo al **M.Sc. Gabriel Alexander Chicas Reyes**, docente Escuela de Matemática quien ha sido delegado expresamente para realizar una estancia de investigación “EXTENSIONES DE GRUPOS ABELIANOS COMPACTOS” en el Departamento de Matemáticas de la Universidad de Guanajuato (México), periodo del 4 al 22 de diciembre de 2023.
- B. Aprobar el financiamiento al **M.Sc. Gabriel Alexander Chicas Reyes** docente Escuela de Matemática en concepto de: Gastos de viaje: \$ 180.00 USD, Terminal: \$ 45.00 USD y Viáticos: \$ 2,040.00 USD; Total: **2,265.00 USD**
- C. Gestionar ante el Honorable Consejo Superior Universitario la Misión Oficial a partir del 4 al 22 de diciembre de 2023 al **M.Sc. Gabriel Alexander Chicas Reyes**, docente Escuela de Matemática quien ha sido delegado expresamente para realizar una estancia de investigación “EXTENSIONES DE GRUPOS ABELIANOS COMPACTOS” en el Departamento de Matemáticas de la Universidad de Guanajuato (México),

Fuente de financiamiento: Fondos Propios-FPE-ARA

Literal c) Solicitud de permiso con goce de sueldo y misión oficial para la **Lic. Mirna Guadalupe Galdámez Constante** para participar en la escuela de Matemática de Latinoamérica y el Caribe, EMALCA, en Bucaramanga, Colombia del 11 al 22 de diciembre 2023.

Acuerdo 019-2023-2025, punto VI, Literal c),

Conocida la solicitud realizada por la **Lic. Mirna Guadalupe Galdámez Constante**, docente Escuela de Matemática, sobre la autorización de permiso, misión oficial y financiamiento para participar en la escuela de Matemática de Latinoamérica y el Caribe, EMALCA, en Bucaramanga, Colombia del 10 al 23 de diciembre 2023; y de conformidad a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

- A. Aprobar el permiso con goce de sueldo a la **Lic. Mirna Guadalupe Galdámez Constante**, docente Escuela de Matemática quien ha sido delegada expresamente para participar en la escuela de Matemática de Latinoamérica y el Caribe, EMALCA, en Bucaramanga, Colombia del 10 al 23 de diciembre 2023.
- B. Aprobar el financiamiento para la **Lic. Mirna Guadalupe Galdámez Constante** docente Escuela de Matemática en concepto de: Gastos de viaje: \$ 420.00 USD, Gastos de Terminal: \$45.00 USD y Viáticos: \$ 1680.00 USD; Total: **2,145.00 USD**
- C. Gestionar ante el Honorable Consejo Superior Universitario la Misión Oficial a partir del 10 al 23 de diciembre de 2023 a la **Lic. Mirna Guadalupe Galdámez Constante**, docente Escuela de Matemática quien ha sido delegada expresamente para participar en la escuela de Matemática de Latinoamérica y el Caribe, EMALCA, en Bucaramanga, Colombia.



Fuente de financiamiento: Fondos Propios-FPE-ARA

Literal d) Solicitud de financiamiento y misión oficial para la **Br. Cindy Daniela López Sola** a realizarse en Puebla, México del 14 de enero al 02 de febrero de 2024

Acuerdo 020-2023-2025, punto VI, Literal d),

Conocida la solicitud de la **Br. Cindy Daniela López Sola**, estudiante de la Escuela de Física sobre solicitud de financiamiento para la compra de boleto de avión y gastos de bolsillo para asistir a la Escuela de Astronomía Observacional para Estudiantes Latinoamericanos 2024 (ESAOBELA) a realizarse en Puebla, México del 14 de enero al 02 de febrero de 2024; y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

- A. Denegar solicitud de compras de boleto de avión para asistir a la Escuela de Astronomía Observacional para Estudiantes Latinoamericanos 2024 (ESAOBELA) a realizarse en Puebla, México del 14 de enero al 02 de febrero de 2024, dado que la Universidad de El Salvador en la actualidad no tiene adjudicada la compra de boletos de avión.

VII. Funcionamiento.

Literal a) Solicitud de dejar sin efecto el nombramiento como Coordinadora a la [REDACTED] de los Programas de Posgrado de la Escuela de Biología (AD-HONOREM), con base al Acuerdo No.1619, Punto V, Literal g) del Acta No. 055-2015-2017 de Junta Directiva.

Acuerdo 021-2023-2025, punto VII, Literal a).

Conocida la solicitud de la [REDACTED] con relación a dejar sin efecto el nombramiento como Coordinadora de los Programas de Posgrado de la Escuela de Biología (AD-HONORES), con base al Acuerdo No.1619, Punto V, Literal g) del Acta No. 055-2015-2017 de Junta Directiva y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador la Junta Directiva con seis (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

- A. Instruir a la [REDACTED] que previo a la aceptación de la renuncia en el nombramiento como Coordinadora de los Programas de Posgrado de la Escuela de Biología (AD-HONORES) debe presentar los siguientes aspectos solicitados por la Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado, Directora de la Escuela de Biología:
1. Documentación ordenada y detallada de los Programas de Posgrado de la Escuela de Biología entregada por los coordinadores anteriores a su gestión.
 2. Colectores de notas impresos y en formato digital físicos y digitales de estudiantes que han cursado los diferentes Programas de Postgrado hasta la fecha
 3. Informe del estado del Servicio Social de los estudiantes que han cursado los diferentes Programas de Posgrado de la Escuela de Biología
 4. Acta de inventario de mobiliario y equipo perteneciente a las maestrías.

Se retira de la sesión el Lic. Oscar de Jesús Águila Chávez y la Licda. Luz Marina Ramírez Rivas a las dieciséis horas quedando el quorum de 6 miembros en calidad de propietarios

Literal b) Prórroga de incapacidad médica por 15 días emitida por el ISSS a favor de la [REDACTED], Asistente de Secretaría.

Acuerdo 022-2023-2025, punto VII, Literal b),

Conocida la solicitud enviada por el Lic. Jaime Humberto Salinas sobre prórroga de incapacidad médica por el periodo del 15 al 29 de octubre de 2023, emitida por el ISSS a favor de la [REDACTED] Asistente de Secretaría y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 del Reglamento



General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. La Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **acuerda:**

A. Ratificar prórroga de incapacidad médica por 15 días emitida por el ISSS a favor de la [REDACTED] Asistente de Secretaría

Literal c) Solicitud de ratificación del acuerdo de Decanato No. 002-23/2023-2027 sobre nombramiento de Jefe de planificación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Acuerdo 023-2023-2025, punto VII, Literal c),

Conocida la solicitud de ratificación de acuerdo de Decanato No. 002-23/2023-2027 y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **acuerda:**

A. Ratificar el Acuerdo de Decanato 002-23/2023-2027

Literal d) Solicitud de ratificación del acuerdo de Decanato No. 003-23/2023-2027 sobre nombramiento del Administrador Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Acuerdo 024-2023-2025, punto VII, Literal d),

Conocido el acuerdo de Decanato No. 003-23/2023-2027, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **acuerda:**

A. Ratificar el acuerdo de Decanato No. 003-23/2023-2027.

Literal e) Solicitud de ratificación del acuerdo de Decanato No. 004-23/2023-2027 sobre nombramiento de Jefe de Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Acuerdo 025-2023-2025, punto VII, Literal e),

Conocido el acuerdo de Decanato No. 004-23/2023-2027, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **acuerda:**

A. Ratificar el acuerdo de Decanato No. 004-23/2023-2027.

No habiendo más que agregar se cierra la sesión a las dieciséis horas con veintidós minutos del siete de noviembre de dos mil veintitrés.


Angela Gudelia Portillo de Pérez
Secretaria

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

